

GENERACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 3/2022

ESTADO DE INGRESOS

450.30	TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Subvención Cualificación Desempleados Larga Duración)	125.701,50€
--------	---	--------------------

ESTADO DE GASTOS

562	32600	14300	OTRO PERSONAL (Cursos de formación)	34.467,23€
562	32600	16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.248,96€
562	32600	22003	MATERIALES	79.985,31€

Total: 125.701,50€

DILIGENCIA DE INCOACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:

GENERACIÓN DE CRÉDITO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 14 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de enero de 2022, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril,

HE RESUELTO:

1º. - Ordenar a la Intervención de Fondos la incoación del expediente de Modificación del vigente Presupuesto, por generación de crédito, por concesión de la subvención que se indica en párrafo siguiente, según solicita la Dirección General de Cultura y Educación, órgano encargado de la tramitación del referido programa.

Orden de 31 de diciembre de 2020 que resuelve la solicitud efectuada por el entonces Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas -integrado en el propio Ayuntamiento desde el pasado día 1 de enero-, para la financiación y desarrollo de acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, al amparo de la Orden de 31 de agosto del 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por un importe global de 428.599,60€.


La solicitud de generación concreta por parte de la citada dirección general para este expediente se refiere a dos de las diez actuaciones autorizadas por la Comunidad, por lo que el importe de la misma es de 125.701,50€.

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención de Contabilidad y Presupuesto.

Alcobendas, 22 de febrero de 2022
Angel Sánchez Sanguino
CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/202

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	4Jyq3DFw8qxZIHUp42gAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	23/02/2022 15:10:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4Jyq3DFw8qxZIHUp42gAw==			

Expediente de GENERACIÓN DE CRÉDITO N° 03/2022

INFORME


José Luis Martínez Porras, Interventor accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, por resoluciones de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid, de 18 y 20 de octubre de 2021; iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante Generación de Crédito nº 3/2022** a petición de la Dirección General de Educación y Cultura, con el conforme de la Concejala delegada del área, emite el siguiente informe:

La Dirección General de Educación y Cultura solicita generación de crédito para la ejecución del programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Esta actuación recibió subvención de la Comunidad de Madrid, por orden de 31 de diciembre de 2020 del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad por la que se resuelve la convocatoria aprobada por orden de 31 de agosto de 2020 de esa consejería, por un importe global de 428.599,60€, para la realización de diez acciones formativas.

La gestión de este programa se inició el año pasado por parte del Patronato Sociocultural (PSC.) El Patronato Sociocultural era, hasta el 31 de diciembre de 2021, el órgano que ejercía las competencias municipales en materia de formación para el empleo a través de su servicio Formación e Inserción Laboral. Ahora, en 2022, tras la integración de los Organismos Autónomos en el Ayuntamiento de Alcobendas, con efectos de 1 de enero de 2022, desde la Dirección General de Cultura y Educación, que es quien ostenta las competencias, se estima necesario generar crédito en el Presupuesto 2022 para acometer las obligaciones que dimanen de la subvención concedida y que son de obligada ejecución para poder justificar debidamente la subvención.

De los 10 cursos subvencionados, está previsto realizar en los próximos meses dos de ellos, según informa Educación. La cuantía de subvención y coste para esos dos cursos es de 125.701,50€, que es lo que solicita de generación de crédito. La subvención cubre los costes necesarios para la impartición de estas dos acciones formativas para un total de 15 alumnos, cada una de ellas. Este programa tenía una vigencia plurianual, desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, que tuvo lugar el 12 de enero de 2021, y hasta el 31 de diciembre de 2022.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 9/2022 (GEN.CTO.03/2022)

Código Seguro De Verificación	DJW3vdDEX8JFO6TwXQLdtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	08/03/2022 13:17:39	
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	08/03/2022 13:10:13	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DJW3vdDEX8JFO6TwXQLdtQ==			

Los dos programas concretos de formación son los siguientes:

DENOMINACIÓN ACCIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE PRÁCTICAS	NÚMERO DE DESEMPLEADOS	SUBVENCIÓN
ARGG0212 Ilustración	670	80	15	75.859,50€
SEAG0109 Interpretación y Educación Ambiental	420	80	15	49.842,00€
TOTAL SUBVENCIÓN				125.701,50€

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.


Asimismo, el expediente debe ser previamente informado por la Intervención General, función de control previo permanente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/ 2018, de 16 de marzo. Comprobada la existencia formal del compromiso de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, se informa favorablemente el expediente de **generación de crédito nº 03/2022** con el siguiente detalle:

1. ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS, DENTRO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

Para hacer frente a la financiación de los dos cursos durante el ejercicio 2022 se generará crédito en el presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas por importe de 125.701,50 €, con el siguiente detalle, que se corresponde a los gastos de Personal (CAP.I) y gastos materiales (CAP.II)

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 9/2022 (GEN.CTO.03/2022)

Código Seguro De Verificación	DJW3vdDEX8JFO6TwXQLdtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	08/03/2022 13:17:39
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	08/03/2022 13:10:13
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DJW3vdDEX8JFO6TwXQLdtQ==		



ESTADO DE INGRESOS

Concepto de Ingresos		2022
45030	Transferencias corrientes en materia educativa. Subvención para acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a trabajadores desempleados (De un total de 428.599,50€ concedido para la totalidad de las acciones formativas)	
Generación de crédito para las dos acciones formativas aprobadas (ARGG0212 Ilustración, SEAG0109 Interpretación y Educación Ambiental)		125.701,50€

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I

Partida de Gastos		2022
562.326 00.14300	Otro Personal (Cursos Formación)	34.467,23€
	Retribuciones de los profesores	34.467,23€
562.326 00.16000	Seguridad Social a cargo de la Empresa	11.248,96€
	De los profesores	11.248,96€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO I		45.716,19€

CAPÍTULO II

Partida de gastos		2022
562.32600.22000	Suministro de material y gastos varios; Partida Material Fungible relacionada con la Actividad Docente; Seguro de accidentes y responsabilidad civil de los alumnos de la Actividad docente; Trabajos realizados por profesional docente para la impartición de las Prácticas No Laborales Y tutor de apoyo; Arrendamiento de equipos; Gastos en publicidad	79.985,31€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO II		79.985,31€

TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO	125.701,50€
------------------------------------	--------------------

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 9/2022 (GEN.CTO.03/2022)

Código Seguro De Verificación	DJW3vdDEX8JFO6TwXQLdtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	08/03/2022 13:17:39
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	08/03/2022 13:10:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DJW3vdDEX8JFO6TwXQLdtQ==		



Para la gestión contable de este "programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral" se crea el **proyecto nº 2022 0010 562 1**, denominado Acciones de Ilustración, Interpretación y Educación Ambiental.


Alcobendas, a (la fecha de la firma)

El Interventor accidental de la unidad de Contabilidad y Presupuesto:
José Luis Martínez Porras

Conforme, la Interventora General:
Beatriz Rodríguez Puebla

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 9/2022 (GEN.CTO.03/2022)

Código Seguro De Verificación	DJW3vdDEX8JFO6TwXQLdtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodríguez Puebla	Firmado	08/03/2022 13:17:39
	Jose Luis Martinez Porras	Firmado	08/03/2022 13:10:13
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DJW3vdDEX8JFO6TwXQLdtQ==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3995 Fecha: 08/03/2022			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 486596 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

GENERACION DE CREDITO 03 2022

TEXTO DEL DECRETO

GENERACION DE CREDITO 03/2022

La Dirección General de Educación y Cultura, solicita generación de crédito con motivo de la concesión de una subvención de la Comunidad de Madrid por resolución de 31 de diciembre de 2020 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que resuelve la solicitud de este Ayuntamiento conforme a la convocatoria por Orden de 31 de agosto de 2020 para la ejecución del programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

La gestión de este programa se inició el año pasado por parte del Patronato Sociocultural (PSC.) El Patronato Sociocultural era, hasta el 31 de diciembre de 2021, el órgano que ejercía las competencias municipales en material de formación para el empleo a través de su servicio Formación e Inserción Laboral. Ahora, en 2022, tras la integración de los Organismos Autónomos en el Ayuntamiento de Alcobendas, con efectos de 1 de enero de 2022, desde la Dirección General de Cultura y Educación, que es quien ostenta las competencias, se estima necesario generar crédito en el Presupuesto 2022 para acometer las obligaciones que dimanar de la subvención concedida y que son de obligada ejecución para poder justificar debidamente la subvención.

De los 10 cursos subvencionados, está previsto realizar en los próximos meses dos. La cuantía de subvención y coste para esos dos cursos es de 125.701,50€, que es lo que solicita Educación de generación de crédito. La subvención cubre los costes necesarios para la impartición de estas acciones formativas para un total de 15 alumnos cada una de ellas. Este programa tenía una vigencia plurianual, desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, que tuvo lugar el 12 de enero de 2021, y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Comprobada por la Intervención municipal la existencia formal del compromiso de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, procede aprobar el expediente de **generación de crédito nº 3/2022** con el siguiente detalle:

1. ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS, DENTRO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL

Para hacer frente a la financiación de los dos cursos durante el ejercicio 2022 se generará crédito en el presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas por importe de 125.701,50 €, con el siguiente detalle, que se corresponde a los gastos de Personal (CAP.I) y gastos materiales (CAP.II)

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3995			Nº:	
Fecha: 08/03/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 486596 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de Ingresos	2022
45030 Transferencias corrientes en materia educativa. Subvención para acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a trabajadores desempleados (para las totalidad de las acciones formativas)	
Generación de crédito parcial, para las dos acciones formativas aprobadas (ARGG0212 Ilustración, SEAG0109 Interpretación y Educación Ambiental)	125.701,50€

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I

Partida de Gastos	2022
562.326 00.14300 Otro Personal (Cursos Formación)	34.467,23€
Retribuciones de los profesores	34.467,23€
562.326 00.16000 Seguridad Social a cargo de la Empresa	11.248,96€
De los profesores	11.248,96€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO I	45.716,19€


CAPÍTULO II

Partida de gastos	2022
562.326 00.22003 Suministro de material y gastos varios; Partida Material Fungible relacionada con la Actividad Docente; Seguro de accidentes y responsabilidad civil de los alumnos de la Actividad docente; Trabajos realizados por profesional docente para la impartición de las Prácticas No Laborales Y tutor de apoyo; Arrendamiento de equipos; Gastos en publicidad	79.985,31€
GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA CAPÍTULO II	79.985,31€

TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO	125.701,50€
------------------------------------	--------------------

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 3995			N°:	
Fecha: 08/03/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 486596 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía n° 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

Para la gestión contable de este “programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral” se crea el proyecto 2022 0010 562 I, denominado Acciones de Ilustración, Interpretación y Educación Ambiental.

Código de Verificación Electrónico (CVE):gy45xBkZMgnbl6zBBPsCvA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	gy45xBkZMgnbl6zBBPsCvA2	FECHA	08/03/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 4428			Nº:	
Fecha: 14/03/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 487022 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

RECTIFICACIÓN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GEN 03 2022

TEXTO DEL DECRETO


Por Decreto 3995/2022 de 08 de marzo, se aprobó la Generación de Crédito nº 03 2022 con motivo de la concesión de una subvención de la Comunidad de Madrid, por resolución de 31 de diciembre de 2020 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para la ejecución del **“Programa de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral”**, visto que en el mencionado decreto se indicaban unas aplicaciones presupuestarias genéricas, y dado que por requerimiento de la Intervención General se hace necesario personalizar los programas que se inicien por generación de crédito con aplicaciones presupuestarias específicas, asociadas a Proyecto de Gastos, en este caso N° Proyecto: 2022 0010 562 I, es por este motivo por el que se rectifica el mencionado decreto, indicando estos nuevos subconceptos de las aplicaciones en el Programa de Gastos:

Donde dice:

562.32600.14300	Otro personal (Cursos formación)	34.467,23€
562.32600.16000	Seguridad social a cargo de la empresa	11.248,96€
562.32600.22000	Material Casas Oficinas	79.985,31€

Debe decir:

562.32602.14300	Otro personal (Cursos formación) GEN 03 2000	34.467,23€
562.32602.16000	Seguridad social a cargo de la empresa	11.248,96€
562.32602.22000	Material Casas Oficinas	79.985,31€

Código de Verificación Electrónico (CVE):pgDYADnXYh8BmfxOBJFWUw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	pgDYADnXYh8BmfxOBJFWUw2	FECHA	14/03/2022	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			